

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13509 Orden CUD/961/2019, de 10 de septiembre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2019.

Por Resolución de 1 de abril de 2019, de la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio fue designado por la Orden CUD/457/2019, de 9 de abril.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la Directora General de Industrias Culturales y Cooperación, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2019 al programa «Imprescindibles» (Beneficiario: Corporación Radio y Televisión Española, S.A.). El Jurado, por unanimidad, ha querido reconocer al programa «Imprescindibles», a punto de cumplir su décimo aniversario, por su importancia en la difusión al gran público de personalidades y autores decisivos para la historia cultural de la España reciente. Asimismo, el Jurado destaca la excelencia del programa en cuanto a la utilización de tratamientos y lenguajes innovadores en el medio televisivo.

Madrid, 10 de septiembre de 2019.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.